



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00304777- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2023-00304777- -UNC-ME#FA en el cual se tramita el proceso de concurso cerrado interno para cubrir un cargo categoría 2 del Área Operativa de la Facultad de Artes - agrupamiento Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Claudia Beatriz Peiretti conforme RD-2023-133-UNC-DEC#FA.

Que en orden 4 se encuentra el informe de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 (IF-2023-00579517-UNC-DEC#FA).

Que se ha informado a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos ha confeccionado el listado del personal habilitado para votar y ser electo, conforme las indicaciones del Secretario de Gestión y Planificación Institucional (IF-2023-00582902-UNC-SGP#FA y IF-2023-00582900-UNC-SGP#FA).

Que corresponde convocar al personal no docentes de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria N° 15, Grupo 10: Operativas, técnicas, excluyendo del listado el personal de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 2 de agosto de 2023 en el horario de 10 a 17 horas en la Mesa de Entradas, a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado ANEXO IF-2023-00582900-UNC-SGP#FA que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo categoría 2 del Área Operativa de la Facultad de Artes - agrupamiento Administrativo.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el día 2 de agosto de 2023 a las 10 horas en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la

Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado del Acta Paritaria N° 15, Grupo 10: Operativas, técnicas, excluyendo del listado el personal de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias administrativas de la Facultad. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.